

PROCESO DE ADMISIÓN

1 - ALUMNOS NUESTROS MATRICULADOS EN EL CURSO 2020-2021 QUE CONTINÚAN

Los alumnos que durante el curso 2020-2021 han cursado **Bachillerato a Distancia** o **Nocturno modelo A**

(BLOQUES) en el IES Isaac Peral y no hayan acabado aún o no tengan intención de acabar y vayan a continuar sus estudios en el curso 2020-2021, deben realizar el llamado **PROCESO DE CONFIRMACIÓN O RENOVACIÓN**

- El plazo para hacerlo es del **15 al 30 de junio** (ambos inclusive). de modo telemático, a través de este enlace:

[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=190&IDTIPO=240&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=190&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288)

En ese formulario WEB, deben leer la **INFORMACIÓN BÁSICA** y pasar a la **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

En concreto, hay que meterse en [Admisión y matriculación de alumnos en Bachillerato de personas adultas en régimen presencial nocturno y en régimen a distancia](#)

[Continuar al trámite](#) en la parte inferior derecha y seleccionar una de estas dos opciones, según sus estudios actuales en el centro.

[Admisión de alumnos en el Bachillerato de personas adultas en régimen presencial nocturno \(PRESENTACIÓN PAPEL PREVIA IMPRESIÓN\)](#)

[Admisión de alumnos en el Bachillerato de personas adultas en régimen a distancia \(PRESENTACIÓN PAPEL PREVIA IMPRESIÓN\)](#)

Una vez dentro, han de esperar, y marcarán que actúan en nombre propio. Es ahí cuando se comienza a rellenar todo.

En la pestaña de SOLICITUD, no deben olvidar marcar **SOLICITO RENOVACIÓN**.

Deben seguir las instrucciones dadas en el formulario a la hora de rellenar casillas.

Una vez cumplimentado el formulario, se generará un JUSTIFICANTE del documento de solicitud de confirmación en PDF para guardar.

A la vez, les llegará al correo electrónico que hayan puesto, dicho JUSTIFICANTE, el cual, y esto es importante, será necesario para la matriculación posterior.

2 - ALUMNOS NUEVOS PARA EL CURSO 2021-2022

Los alumnos nuevos que deseen cursar alguna de nuestras enseñanzas de **Bachillerato para Adultos**, bien **Distancia**, bien **Presencial**

Nocturno modelo A

, deben participar en la fase ordinaria del proceso de admisión y deben formalizar la **solicitud de admisión**

.

- El plazo para hacerlo es del **15 al 30 de junio** (ambos inclusive), de modo telemático, a través de este enlace:

[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=190&IDTIPO=240&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=190&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288)

En ese formulario WEB, deben leer la **INFORMACIÓN BÁSICA** y pasar a la **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

.

En concreto, hay que meterse en [Admisión y matriculación de alumnos en Bachillerato de personas adultas en régimen presencial nocturno y en régimen a distancia](#)

.

[Continuar al trámite](#) en la parte inferior derecha y seleccionar una de estas dos opciones, según sus estudios actuales en el centro.

[Admisión de alumnos en el Bachillerato de personas adultas en régimen presencial nocturno \(PRESENTACIÓN PAPEL PREVIA IMPRESIÓN\)](#)

[Admisión de alumnos en el Bachillerato de personas adultas en régimen a distancia \(PRESENTACIÓN PAPEL PREVIA IMPRESIÓN\)](#)

Una vez dentro, han de esperar, y marcarán que actúan en nombre propio. Es ahí cuando se comienza a rellenar todo.

Deben seguir las instrucciones dadas en el formulario a la hora de rellenar casillas.

Una vez cumplimentado el formulario, se generará un JUSTIFICANTE del documento de solicitud de confirmación en PDF para guardar.

A la vez, les llegará al correo electrónico que hayan puesto, dicho JUSTIFICANTE, el cual, y esto es importante, será necesario para la matriculación posterior.

Quienes lo deseen y no hayan participado en el proceso de admisión de junio, pueden participar en un nuevo proceso de admisión llamado *Fase de resultas*, que se hace por el enlace telemático ya indicado, del

1 al 6 de septiembre

, y que se matricularían, caso de salir admitidos, en los días que pone en la entrada dedicada al PROCESO DE MATRICULACIÓN EN DISTANCIA Y NOCTURNO.

Además, quienes no se preinscriban y deseen matricularse de modo directo, podrán hacerlo en el centro a partir del **20 de septiembre**.

3 - INFORMACIÓN GENERAL

La información está publicada en:

<http://www.carm.es/educacion> (área temática de Educación de Personas Adultas)

<https://www.educarm.es> (Educación para Adultos — Admisión 2021-2022)

<https://www.educadult.com/convocatorias/admision-especifica-bachillerato-adultos/>

- Listas provisionales de admitidos - Tablones y Web de la Consejería de Educación. En el centro. **2 de julio**
- Plazo de reclamaciones - En el Centro. **Del 5 al 8 de julio**
- Listas definitivas de admitidos - En el Centro: tablones de anuncios. **12 de julio**
- Matrícula - En el Centro. **Del 13 al 30 de julio**

SE DARÁN INSTRUCCIONES EN LA WEB

- Matriculación de alumnos que confirman y han superado todas las materias en la convocatoria de junio.
- Matriculación de alumnos que confirman con materias pendientes en la convocatoria de junio y no desean presentarse a la convocatoria de septiembre.
- Matriculación de nuevos alumnos ADMITIDOS.

- **Del 6 al 10 de septiembre**
- Matriculación de alumnos que confirman con materias pendientes en la convocatoria de junio y desean presentarse a la convocatoria de septiembre.

Éste es el calendario de actuaciones

<https://www.educadult.com/wp-content/uploads/2021/06/2021-ad-anexo-i-calendario-admi-bach-noctur-dist-21-22.pdf>

Les reitero, como siempre, mi agradecimiento.

La experiencia nos avala.

Un cordial saludo

ANTONIO JARANAY FLORES
DIRECTOR DEL CENTRO